

DESDE CUENTA CORRIENTE N°66067065, A CUENTA CORRIENTE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL N° 66108071. (SEP)

DECRETO N°

466

TEMUCO,

1 3 NOV. 2018

VISTOS:

El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. ElDecreto Alcaldicio Nº 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las ordenes de Ingresos Municipal N° 5820916, 5820919, 5820922, 5820925 y 5820928 de fecha 29 de octubre de 2018.

4. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que asignaciones bonificación de la Ley Nº 19.464, bono de reconocimiento profesional, incremento a la Subvención por tramo profesional al mes de octubre de 2018, subvención asignación desempeño en condiciones difíciles, ley N° 20.903, incremento a la subvención asignación por tramo desempeño profesional y aporte incremento a la subvención por alumno prioritario, correspondiente al mes de octubre de 2018, depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente Nº 66108071, Subvención Escolar Preferencial (SEP)

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 56.817.191 (cincuenta y seis millones ochocientos diecisiete mil ciento noventa y un pesos), cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuro-gastos operacionales, a la cuenta corriente N°66108071, Subvencian Escolar Preferencial (SEP), ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAZ

ZZB/AVV/vgs DISTRIBUCION:

MUNICIPALIDAD

·Of. Partes Municipal

· Unidad de Gestión Administrativa

IDOC. 1633558